

RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2020 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”, ADSCRITO A LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD I MURCIA OESTE, CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2018 (BORM N.º.287, DE 14/12/2018), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.

PRIMERO.- Por medio de la Resolución de 10 de diciembre de 2018, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º. 287, de 14/12/2018), se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de sección asistenciales en diferentes hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba un puesto de Jefe de Sección de Cirugía Plástica y Reparadora (código K000023) del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, adscrito a la Gerencia del Área de Salud I, Murcia Oeste.

SEGUNDO.- La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.

(...)

5.2. Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 10 de diciembre de 2018 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

R E S U E L V O

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones provisionales asignada al único aspirante admitido en el concurso de méritos, y que supera las dos fases del proceso de provisión del puesto de Jefe de Sección del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, por orden de puntuación (**Anexo I**) y desglosadas por apartados (**Anexo II**).



SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del puesto convocado al siguiente aspirante:

<i>Aspirantes</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Puesto</i>
D. Ramón Andrés Moreno Villalba	81'55	KG000023

TERCERO.- La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web www.murciasalud.es.

CUARTO.- Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Murcia, 17 de Julio de 2020.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

D^a. Yolanda Morales Marín.



Anexo I

Relación de Puntuaciones Provisionales del aspirante que supera las dos fases del proceso selectivo, por orden de puntuación.

	1ª Fase (Máx. 60 Puntos)	2ª Fase (Máx. 40 Puntos)	Puntuación obtenida
D. Ramón Andrés Moreno Villalba	47'80	33'75	81'55



Anexo II

Relación de Puntuaciones Provisionales del aspirante que supera las dos fases del proceso selectivo, desglosadas por apartados.

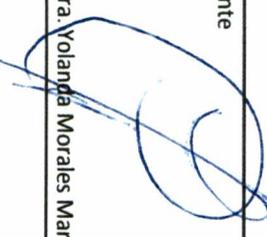
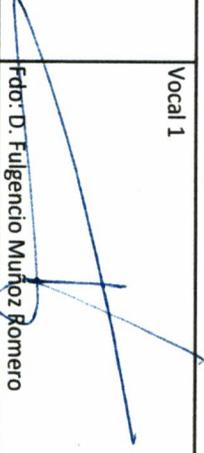
	1. Méritos Profesionales (Máx. 35 Puntos)	2. Méritos Académicos (Máx. 25 Puntos)	3. Proyecto Técnico de Gestión Unidad Asistencial (Máx. 40 Puntos)	Puntuación obtenida
D. Ramón Andrés Moreno Villalba	29'35	18'45	33'75	81'55

SERVICIO MURCIANO DE SALUD - DGRH - GERENCIA DEL ÁREA I
Comisión de Valoración de JEFE DE SECCIÓN DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA

Fecha:
07/07/2020

2ª Convocatoria 10-12-18

ANEXO II - BAREMOS DE MÉRITOS		Dr. RAMÓN ANDRÉS MORENO VILLALBA		
1) Mérito PROFESIONALES. Máximo 35				
A1.	35	0,00		0,00
A2.	35	0,00		0,00
A3.	35	17,50		17,50
A4.	35	8,20		8,20
A5.	35	3,65		3,65
A6.	35	0,00		0,00
A7.	35	0,00		0,00
A8.	35	0,00		0,00
A9.	35	0,00		0,00
TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES		29,35		29,35
2) Mérito ACADÉMICOS. Máximo: 25				
B1.	3	2,26		2,26
B2.	3	0,00		0,00
B3.	9	5,00		5,00
B4.	3	3,00		3,00
B5.	4	2,00		2,00
B6.	5	3,27		3,27
B7.	5	2,93		2,93
B8.	5	0,00		0,00
B9.	5	0,00		0,00
TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS		18,45		18,45
		18,45		47,80

Presidente	Vocal 1	Vocal 2	Vocal 3
Fdo: Dra. Yolanda Morales Marin 	Fdo: D. Fulgencio Muñoz Romero 	Fdo: Dª. María Antonia Claver Valderas 	Fdo: D. Pablo Ramírez Romero 